

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.204 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Javier García Valcárcel García Bravo, contra la empresa Club Ocaña, F.S., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Acumúlese a estos autos los que se siguen en este Juzgado con el número 587 de 2009, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Se mantiene el señalamiento del día 18 de junio de 2010, dándose traslado a la demandada de la demanda 587 de 2009.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirlo.

Así, por este auto, lo acuerda manda y firma doña María Pilar Martínez Gamio, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Club Ocaña, F.S., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 19 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4723